Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 178 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.013 PARA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS" ID Nº 248.348, A FAVOR DE LA FIRMA E.O.B. COMERCIAL DE EDGAR ORIHUELA. ----------

Asunción, 6 de febrero de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 85 de fecha 06 de febrero de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas Nº02/2.013 "Servicio de Impresión de Artes Gráficas"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 1.281 de fecha 10 de diciembre de 2.012, dando cumplimiento a lo establecido en el Art.8º de la misma, que expresa: El Comité de Evaluación deberá elevar informe, el que contendrá la recomendación de Adjudicación si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas),*----------

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***Artes Graficas Visual de Telma Villasboa y E.O.B. Comercial de Edgar Orihuela.,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los Servicios licitados.*----------

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado por Concurso de Oferta N° 02/2.013* ***"Servicio de impresión de Artes Gráficas"*** *a la firma* ***E.O.B Comercial de Edgar Orihuela con RUC 1255654-8, por un monto máximo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones)*** *y* ***un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones).*** ----------

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 21 de enero del 2.013.*----------

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 260 " Servicios Técnicos y Profesionales" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.*----------

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.*----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA